



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
Desarrollo Urbano

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN CON OBJETOS IGUALES

En mi calidad de ordenador del gasto, dando cumplimiento con lo estipulado en el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el cual modificó el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 y, revisada la justificación presentada por **Martha Liliana Gonzalez Martinez**, la cual está debidamente relacionada en el estudio previo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se autorizó la elaboración de máximo **(2) DOS** objetos contractuales para, **(Prestar asesoría legal para la formulación de políticas y medidas de prevención de acciones judiciales y administrativas y, en general, de prevención del daño antijurídico contra la entidad, a través de la verificación de las actuaciones administrativas que sean necesarias, en especial en el proceso contractual y las demás actuaciones relacionadas con la gestión contractual del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, en el marco del fortalecimiento de la Estrategia de Transparencia y Eficiencia en la gestión.)** para la **(SUBDIRECCION GENERAL JURIDICA)**.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a los **(21) VEINTIUN** días del mes **(1) UN**, de **(2019) DOS MIL DIECINUEVE**.

Ligia Stella Rodriguez Hernandez
SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA